



Ministerio
de Defensa
Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000511

Montevideo,

27 NOV. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de agosto de 2024 (número interno 98.090);

RESULTANDO: que por la citada Resolución se confirieron con fecha 1º de febrero de 2024, los ascensos de los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos del Comando General de la Ejército, entre otros, al Teniente 2º (Apy-EF) Marcos Leandro Di Mattía Acosta;

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicitó la modificación del citado acto administrativo, en virtud de haberse padecido error en el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

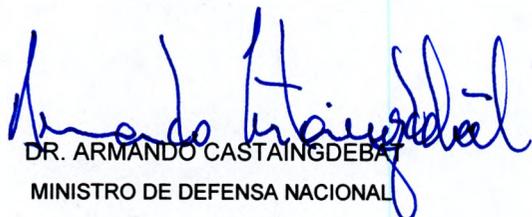
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de agosto de 2024 (número interno 98.090), en el sentido de establecer que: DONDE DICE: "(...) EN EL ESCALAFÓN DE APOYO (CUERPO TÉCNICO-PROFESIONAL, RAMA: EDUCACIÓN FÍSICA): - Al grado de Teniente 1º (Apy-EF): por el sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Teniente 2º (Apy-EF) Marcos Leandro Di Mattía Acosta"; DEBE DECIR: (...) EN EL ESCALAFÓN DE APOYO (CUERPO TÉCNICO-PROFESIONAL, RAMA: EDUCACIÓN FÍSICA): - Al grado de Teniente 1º (Apy-EF): por el sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Teniente 2º (Apy-EF) Marcos Leandro Di Mattía Acosta.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos

Humanos de dicho Ministerio, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS